

REPÚBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO  
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Cementerio

REF.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO DE CEMENTERIO  
A NOMBRE DE ROBERTO EJIDIO CHANDIA NOVA.

DECRETO ALCALDICO N° 1282

TREHUACO,

19 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- La solicitud del señor Roberto Ejidio Chandia Nova..
- 2.- El Convenio de Pago N°06 de fecha 02.11.2015, por compra de Sitio Familiar Sector E-106 en el Cementerio Municipal de Trehuaco.
- 3.- La Ordenanza Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y Derechos aprobado por Decreto Alcaldicio N°1602 de fecha 17.12.2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1.- Apruébase en todas sus partes el Convenio de Pago N° 06 de fecha 02.11.2015, entre la Municipalidad de Trehuaco y el señor Roberto Ejidio Chandia Nova, R.U.T. [REDACTED] por concepto de compra de Sitio Familiar E-106 en el Cementerio Municipal de Trehuaco y Derecho de Construcción, por un monto de \$ 237.313.- (Doscientos treinta y siete mil trescientos trece pesos).

2.- El pago por compra de Sitio Familiar y el Derecho de Construcción antes mencionado se cancelara un pie de \$ 79.105.- y dos cuotas de \$ 79.105.- y \$ 79.103.- a contar del mes de Noviembre 2015, Diciembre 2015 y de Enero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LCI/LCR/OMD/mioo.  
Distribución:  
Interesado  
Finanzas  
Cementerio  
Secretaría Municipal  
Oficina de Transparencia  
Archivo

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO BIO  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Cementerio

**CONVENIO DE PAGO N° 06/2015**

En Trehuaco, a dos días de Noviembre de dos mil quince entre la Municipalidad de Trehuaco, representada por don Luis Cuevas Ibarra, Alcalde de la Comuna de Trehuaco, y el señor Roberto Ejidio Chandia Nova, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] N° 30, Villa [REDACTED] Comuna de Trehuaco, en calidad de deudor se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** De acuerdo a la solicitud presentada al señor Alcalde con fecha 02.11.2015, don Roberto Ejidio Chandia Nova, RUT. N° [REDACTED] solicita convenio de pago por la compra de Sitio Familiar en Sector E-106 y derecho de construcción en el Cementerio Municipal de Trehuaco.

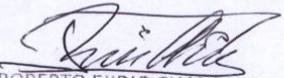
**SEGUNDO:** El terreno a comprar, corresponde a Sitio Familiar de 2,50 por 2,50 mts. ubicado en el Sector E-106 del Cementerio Municipal de Trehuaco, y derecho de construcción equivalente al monto de \$ 237.313.- (Doscientos treinta y siete mil trescientos trece pesos).

**TERCERO:** Que, dicho convenio será cancelado con un pie de \$ 79.105.-; y dos cuotas de .S 79.105 y \$ 79.103.-, en los meses de Noviembre, Diciembre 2015 y Enero de 2016.

**CUARTO:** Por lo anterior, se conviene la cancelación en un pie y dos cuotas pagaderas cada una hasta el 22 de Diciembre 2015 y el ultimo dia hábil de Enero 2016.

**QUINTO:** La mora en el pago de las cuotas pactadas determinara la inmediata caducidad del presente convenio, y se considerara como plazo vencido facultando a la Municipalidad para iniciar las acciones de cobro que fueren procedentes.

**SEXTO:** El presente convenio se suscribe por las partes contratantes en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder de la Municipalidad y el otro en poder del deudor.

  
ROBERTO EJIDIO CHANDIA NOVA  
DEUDOR

